REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

DECRETO ALCALDICIO Nº

03047

QUINTERO,

04 OCT. 2013

VISTOS:

- Las iniciativas que contempla el Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, aprobadas para el año 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 00298 de fecha 29.01.2013, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública para la contratación de "REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM, QUINTERO";
- Decreto Alcaldicio Nº 00380 de fecha 08.02.2013, a través del cual se aprueba la Aclaración Nº 1 de la propuesta Pública citada;
- Informe Técnico Nº 001 de Comisión Técnica Municipal de fecha 07.03.2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 00665 de fecha 08.03.2013, que adjudica la ejecución del proyecto citado a Contratista Sra. ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ;
- Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ, de fecha 13.03.2013;
- Decreto Alcaldicio Nº 00869 de fecha 28.03.2013, en el cual aprobó contrato suscrito entre la llustre Municipalidad de Quintero y Doña ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ;
- Acta de RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA, suscrita por Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Sr. LUIS A. BERNAL FERMANDOIS y Sra. ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ, del proyecto denominado "REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDECIAS DEL DAEM, QUINTERO":
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 10.-Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- LIQUIDESE, el contrato de obras de fecha 13.03.2013 suscrito por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO y Contratista Sra. ROXANA L. SILVA RODRIGUEZ, el cual fue suscrito para la materialización del Proyecto denominado, "REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM, QUINTERO"
- DEVUÉLVASE, boleta de garantía bancaria Nº 5649645 de Banco Estado la cual fue tomada por la Contratista para garantizar la "Correcta Ejecución y Buen Comportamiento de Obra".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REALICESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

1.- Alcaldía.

ECRETARIO S

2.- Secretaría Municipal.

3.- Administración Municipal.

4.- Asesor Jurídico.

5.- Dirección de Administración y Finanzas DAEM.

6.- SECPLA

7.- D.O.M.(2) MCP/YGS/LAO/LABF/arge/tfr Càrrasco Pardo CALDE